

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 008

Fecha: 16/10/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 29 00 000 2019 13198	Verbal	CARMEN ROSA MONDRAGON GONZALEZ	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	Auto admite recurso apelación	15/10/2020	
11001 31 03 007 2016 00261	Verbal	ENRIQUE BRAIDY REQUINIVA	PERENCO COLOMBIA LIMITED	Auto obedézcase y cúmplase	15/10/2020	
11001 31 03 008 2015 00778	Ordinario	ANGEL MAURICIO PARRA SAENZ	JACQUELINE TORRES AVILA	Auto admite demanda ACUMULADA	15/10/2020	
11001 31 03 008 2016 00010	Ordinario	JUAN JOSE BAYONA ORTIZ	DORIS CONSUELO ZAMORA DE LESMES	Auto aprueba liquidación Comoquiera que la liquidación de costas de primera instancia vista a folio 156 de esta encuadernación se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con lo previsto en el artículo 366 del Código General del Proceso, se imparte su APROBACIÓN. Finalmente, se informa a la parte accionante que para materializar la entrega de depósitos judiciales consignados para este proceso, deberá	15/10/2020	
11001 31 03 008 2016 00731	Ordinario	MARIA VICTORIA BUITRAGO VALENCIA	SUANA BUITRAGO VALENCIA	Auto resuelve desistimiento RESUELVE: PRIMERO: ACEPTAR EL DESISTIMIENTO del recurso de apelación concedido promovido por el apoderado de la parte demandante contra la sentencia de fecha 14 de septiembre de 2020. SEGUNDO: NEGAR la solicitud de levantamiento de las medidas cautelares, toda vez que la parte demandada también promovió recurso de	15/10/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2017 00418	Divisorios	LUIS ENRIQUE MANCERA BALLESTEROS	IBETH DE LA CRUZ CEBALLOS VEGA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia En aras de continuar con el trámite procesal pertinente se fija fecha para la realización de la audiencia prevista en el artículo 129 del C.G.P. el día 3 del mes de marzo del año 2021 a las 09:30 am, con el fin de recaudar los interrogatorios de parte de LUIS ENRIQUE MANCERA BALLESTEROS y DANIELA MARIA MANCERA CEBALLOS y resolver el incidente de oposición propuesto, la cual ha de realizarse a través de la	15/10/2020	
11001 31 03 008 2017 00648	Abreviado	BETTY MARTINEZ COTRINO	REFINANCA S.A.	Auto aprueba liquidación	15/10/2020	
11001 31 03 008 2017 00686	Ordinario	RODRIGO ANTONIO BERNAL BABORSA	COMUNICACIÓN CELULAR COMCEL S. A.	Auto obedézcase y cúmplase	15/10/2020	
11001 31 03 008 2018 00035	Ejecutivo Singular	MARCELA HERNANDEZ MESA	FELICIANO GOMEZ RUIZ	Auto nombra Auxiliar de la Justicia En consecuencia, visto como se encuentra que trascurrido el término de ley el emplazado Feliciano Gómez Ruiz no emitió pronunciamiento alguno, se designa como curador ad-litem al abogado David Vásquez Buitrago. Comuníquesele esta determinación con el fin que manifieste la aceptación al cargo, haciéndole las prevenciones de que tratan los artículos 49 y 50 del C.G del P. En atención a lo	15/10/2020	
11001 31 03 008 2018 00160	Ordinario	ALEXANDER ZIPA VELASQUEZ	ARTIDORO BARBOSA GUERRA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Téngase en cuenta para todos los efectos legales pertinentes la actualización de datos presentada por la parte demandante visible a folio 164 de la encuadernación. Ahora, integrado en debida forma el contradictorio, se fija fecha para la realización de la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P. para el día 2 del mes de marzo del año 2021 a las 09:30 am, la cual ha de realizarse a través de la plataforma Office 365 Microsoft TEAMS,	15/10/2020	
11001 31 03 008 2018 00601	Abreviado	BANCO DE BOGOTA S. A.	COMERCIALIZADORA Y MARROQUINERIA P Y P S.A.S.	Auto pone en conocimiento	15/10/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2019 00269	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S. A.	JOSE DE LA CRUZ RAMIREZ GIRALDO	Auto resuelve retiro demanda AUTORIZA	15/10/2020	
11001 31 03 008 2019 00733	Divisorios	FABIAN DAZA GALLO	ABRAHAM DAZA VELASCO	Auto ordena notificar	15/10/2020	
11001 31 03 008 2019 00754	Divisorios	MERCEDES TENJO VALBUENA	JORGE ENRIQUE TENJO VALBUENA	Auto requiere En tal orden de ideas, en aras de resolver de fondo este asunto y comoquiera que resulta una prueba útil para el proceso, se requiere al apoderado de la parte demandada, para que en el término máximo de 15 días contados a partir de la notificación de esta providencia, allegue una copia completa de la sentencia aprobatoria de partición proferida por el juez 16 de Familia de Bogotá	15/10/2020	
11001 31 03 008 2019 00766	Concordato	FUNDACION QUALITE FISH MEAT AND VEGETABLE CORPORATION	ACREEDORES	Auto obedézcase y cúmplase	15/10/2020	
11001 31 03 008 2019 00766	Concordato	FUNDACION QUALITE FISH MEAT AND VEGETABLE CORPORATION	ACREEDORES	Auto inadmite demanda	15/10/2020	
11001 31 03 008 2020 00037	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CLAUDIA YURANI BOTERO CRUZ	Auto ordena notificar	15/10/2020	
11001 31 03 008 2020 00133	Divisorios	ALEJANDRO PULECIO REY	BENIGNO PULECIO CORTES	Auto rechaza demanda	15/10/2020	
11001 40 03 053 2019 00782	Ejecutivo Singular	FABIO FONSECA SAS	EFRAÍN ALEXANDER WITTINGHAM JIMENEZ	Auto ordena correr traslado Conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 806 de 2020; córrase traslado al apelante por el término de cinco (5) días para que sustente su apelación.	15/10/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/10/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO
SECRETARIO